

MATERIA: RECONOCE DERECHO ASIGNACIÓN FAMILIAR.

ALGARROBO.

1 1 MAR 2020

DECRETO N° P

0948

ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31/03/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. Decreto Alcaldicio N° 228-19.321 de fecha 16.09.1994; Aprobación Planta Municipal.
- 4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
- 5. DFL N° 150/82, texto Refundido sobre sistema único de prestaciones familiares.

CONSIDERNADO:

Declaración Jurada de Asignación Familiar, presentada por la funcionaria Municipal Sra. Nelly Marín Reyes.

Certificado de Alumno Regular el primero otorgado por la Universidad Federico Santa María no indica fecha y el segundo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, de fecha 05 de marzo del año 2020.

DECRETO:

I. Reconoce, derecho a percibir Asignación Familiar para beneficios de salud y otros beneficios a funcionaria municipal, <u>Sra. Nelly Patricia Marín Reyes</u>, asimilada al Grado 16° Escalafón Administrativo de la Planta Municipal de la Municipalidad de Algarrobo, a contar del **01 de enero del año 2020**, que a continuación se indica.

N°	Nombre Causante	Fecha de Nacimiento	Cédula Nacional de Identidad
1	Aravena Marín Sebastián Andrés	21 de febrero 1998	
2	Aravena Marín Jeremy Roberto	28 de enero 2002	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión y Fiscalización de los Regímenes de Prestaciones Familiares y Subsidios Familiar, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS

JLYM/PMM/I

✓ Secretaria Municipal (1)

DISTRIBUCIÓN

✓ Archivo (2

FECHA SALIDA: 1.2 MAR 2020

FECHA SALIDA: 1.2 MAR 2020

OBSERVACIÓN Nº

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO



MALDONADO